

Dirección 2 – Protección Civil	\$574,762.83
Unidad Administrativa 5 – Ecología	\$1'418,124.20
Dirección 1 – Ecología	\$1'418,124.20
Unidad Administrativa 6 – Obras Públicas	\$9'010,326.43
Dirección 1 – Obras Públicas	\$9'010,326.43
Unidad Administrativa 7 – Desarrollo Rural	\$438,037.25
Dirección 1 – Fomento Agropecuario	\$438,037.25
Unidad Administrativa 8 – Servicios Públicos	\$602,971.21
Dirección 1 – Servicios de Alumbrado	\$602,971.21
Unidad Administrativa 9 – Secretaría del Ayuntamiento	\$1'141,454.80
Dirección 1 – Secretaría del Ayuntamiento	\$1'053,209.98
Dirección 2 – Turismo	\$88,244.82
Unidad Administrativa 10 – Desarrollo Social	\$1'204,927.16
Dirección 1 – Desarrollo Social	\$154,863.36
Dirección 2 – Servicio de Salud	\$543,498.44
Dirección 3 – Educación	390,578.74
Dirección 4 – Cultura	\$115,986.62
Unidad Administrativa 11 – Tesorería	\$4'575,985.19
Dirección 1 – Tesorería	\$4'575,985.19
Unidad Administrativa 12– Desarrollo del Deporte	\$230,583.39
Dirección 1 – Dirección Desarrollo del Deporte	\$230,583.39
Unidad Administrativa 13– Gastos Generales	\$1'995,071.85
Dirección 1 – D.I.F. Municipal	\$1'547,826.81
Dirección 2 – SIMAS	\$447,245.04
Total General	\$31'238,747.73

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la Contraloría Municipal, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2020 un presupuesto de \$16,000.00, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

3.9.A. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	LAMADRID
EJERCICIO FISCAL:	2020
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$16,000.00